



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Nota Diplomática 2020/2

La 58ª reunión del Comité Permanente de la Convención sobre los Humedales 22 a 26 de junio de 2020

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales saluda muy atentamente a la Misión Permanente de [...] y tiene el honor de informar a las Partes Contratantes de que las sesiones plenarias del Comité Permanente (SC58) tendrán lugar del martes 23 al viernes 26 de junio de 2020 en la sede de la Secretaría de la Convención en Gland (Suiza).

La reunión SC58 será precedida el lunes 22 de junio por reuniones de los subgrupos y grupos de trabajo del Comité.

Habrará un servicio de interpretación simultánea en los tres idiomas oficiales de la Convención durante toda la semana de la reunión.

El orden del día provisional se encuentra en el sitio web de la Convención en la dirección <https://www.ramsar.org/es/evento/58a-reunion-del-comite-permanente>. Se incluirán enlaces a los documentos en el orden del día conforme estos se vayan publicando.

La composición del Comité Permanente y de sus subgrupos y grupos de trabajo está publicada en el sitio web de la Convención en la dirección <https://www.ramsar.org/es/acerca-de/el-comite-permanente-actual-2018-2021-los-miembros>.

Las Partes Contratantes que no sean miembros del Comité Permanente podrán asistir en calidad de observadores.

La Secretaría solicita que los miembros del Comité Permanente, las Partes Contratantes que deseen asistir como observadores en la reunión finalicen el proceso de preinscripción a más tardar el **17 de abril de 2020**.

Por favor tomar nota que para preregistrarse se debe cargar una carta oficial de nominación firmada por la Autoridad Administrativa o el Ministerio de Relaciones Exteriores que indique los nombres de los representantes/jefe de la delegación de la Parte Contratante.

El sistema de preinscripción en línea se encuentra en la siguiente dirección: <https://contacts.ramsar.org/es/inscripcion-sc58>.

Además, se enviará un enlace personalizado que remite al sistema de preinscripción a los representantes designados por las Partes Contratantes que sean miembros del Comité Permanente.

En la planificación de su participación en la reunión, se alienta a las Partes Contratantes a promover la paridad de género en sus delegaciones con arreglo a las disposiciones de la Resolución XIII.18, sobre *Los humedales y el género*.

La Secretaría puede facilitar apoyo financiero para permitir la participación de una persona delegada en representación de cada uno de los miembros elegibles de financiación del Comité Permanente, previa solicitud.

Se invita a las Partes Contratantes que no puedan asistir a la reunión en calidad de observadores a comunicar su postura sobre las distintas cuestiones a la(s) persona(s) representante(s) de su región o bien directamente a la Secretaría.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales pide respetuosamente que se comunique el contenido de la presente nota a las autoridades nacionales competentes y aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de [...] el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, 25 de febrero de 2020